



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga

EJECUTIVO - SENTENCIA
RADICADO # 2020-00341-01

Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer. Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

LAURA MARCELA LUNA GUERRERO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de los demandantes a la abogada ANA CAROLINA CASTAÑEDA SANCHEZ, portadora de la T.P. 245833 del C.S.J., en los términos y para los efectos del mandato conferido, lo cual conlleva a aceptar la renuncia al poder conferido al togado DIEGO ANTONIO PACHECO MORALES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
Juez

Firmado Por:

Fabian Andres Rincon Herreño

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb38acd1a70564fc02874f2b39308dfe68259c8f5c14c161a8bb4f08a9ee9a2b**

Documento generado en 15/11/2023 03:00:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>